



Expte. N° 1100-226/2023.

La Plata, 30 de junio de 2023

VISTO la vacante del cargo de Ayudante Diplomado en la cátedra "Climatología II", debido a la renuncia del Dr. Santiago Hurtado;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 8 de junio del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Climatología II".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Pablo Zaninelli	Dr. Alejandro Godoy	Lic. Florencia Solari	Lic. Alfredo Costa	Sr. Thomas Maissonave	Sr. Santino Aducca
Dra. Josefina Blázquez	Lic. Nicolás Rivaben				
Dr. Guillermo Berri					

Artículo 6°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 7 de julio al 4 de agosto de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 142/23